***Bases de Selección para proveer el cargo de Conductor de Ambulancia***

***SAMU Metropolitano***

El Sistema de Atención Médico de Urgencia, requiere personal Auxiliar para desempeñar funciones en el cargo que a continuación se detalla:

Cargo: Conductor de Ambulancia

Nº de Vacantes: 36 cupos

Área de Trabajo: Salud / Pre Hospitalaria

Región: Metropolitana

Ciudad: Santiago

Tipo de Vacante: Contrata

Estamento: Auxiliar

Grado: 24°

Jornada: Cuarto turno

Remuneración Bruta Mensual: $ 435.119 aprox.

Tipo de contratación: El contrato inicial es de 3 meses prorrogable siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en el proceso de inducción.

**I.- Objetivo del Cargo**

Formar parte del equipo de atención al paciente en el ámbito prehospitalario en el sitio del suceso, en el traslado primario y en el transporte secundario de paciente crítico, conduciendo ambulancia SAMU y colaborando en la atención directa del paciente.

Colaborar en la entrega de atención de soporte vital básico en las situaciones de emergencia que se presenten durante la realización de los cometidos o eventos regulados por el Centro Regulador del SAMU Metropolitano.

Cumplir las normas técnicas y administrativas implementadas en la institución, con un alto estándar de calidad asistencial y de seguridad, en un ambiente de trabajo cálido y humano, sin perder de vista el control del estado de resultados de la institución, de modo de desarrollar y fomentar el trabajo en equipo.

**II.- Requisitos indispensables para postular**

* Licencia de Enseñanza Media o equivalente y acreditar una experiencia laboral no inferior a un año en el sector público o privado.
* Contar con la Licencia de conducción Profesional vigente en las categorías: Clase A2 y Clase A3.
* Tener salud compatible con el desempeño del cargo, de acuerdo al Artículo 12 del Estatuto Administrativo.
* No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
* No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

**III.- Requisitos Curriculares**

Se considerarán, además, requisitos para el desempeño de la función los que se agrupan en: estudios y cursos de formación educacional y capacitación; experiencia laboral; y competencias que se señalan en el cuadro Nº 1.

*Cuadro N° 1*

|  |  |
| --- | --- |
| Estudios de Formación Educacional | Licencia de Enseñanza Media o equivalente |
| Capacitación(deseable) | Haber participado en cursos de especialización en materias relacionadas con el cargo:* Curso RCP Básico
* Atención Pre hospitalaria Básica
 |
| Competencia Técnicas y de Función | Conocimientos Ley de Transito |
| Conocimientos de Mecánica básica |
| Competencias de Entorno Organizacional | Interés y compromiso con el servicio público, en general, probidad, y el quehacer y misión del Servicio. |
| Competencias Personales e Interpersonales | Orientación al usuario |
| Calidad del trabajo |
| Trabajo en Equipo |

**IV.- Proceso de postulación y recepción de antecedentes**

1. Las bases y la descripción del cargo se encontrarán disponibles para ser descargadas en el sitio web SAMU Metropolitano (SAMU) en [www.samu.cl](http://www.samu.cl), y en Servicio de Salud Metropolitano Central (SSMC) en www.ssmc.cl, a contar del 10/08/2017, entendiéndose plenamente conocidas por todos(as) los(as) postulantes.

Además de encontrarse publicado en:

- [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl)

2. Para formalizar la postulación, los interesados que reúnan los requisitos, deberán presentar en Oficina de Partes del SAMU Metropolitano, ubicada en Av. Vitacura 125, comuna de Providencia, la siguiente documentación:

a) Curriculum Vitae.

b) Copia de Licencia de Enseñanza media o equivalente.

c) Certificado de Hoja de Vida de conductor. (Registro Civil)

d) Certificado que acredite experiencia laboral.

e) Fotocopia simple de Certificado/s de Curso/s o Capacitación/es.

3. La Comisión Técnica estará conformada por el Jefe del Área de Intervención, Jefe de Gestión de Personas, Coordinador del Área de Intervención y Psicólogo Del SAMU, o quien sea designado, además de un representante gremial SAMU con derecho a voz. Verificarán que las/os postulantes cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, debiendo levantar un acta con la nómina de los postulantes aceptados y rechazados; y cualquier situación relevante relativa al proceso. Así mismo, dispondrá la notificación a los postulantes al correo electrónico informado en postulación a las/os postulantes cuya postulación hubiere sido rechazada, indicando la causa de ello.

4. Las/os postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán deberán informarlo en la postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

**V.- Proceso de selección**

1. Los factores serán evaluados en forma sucesiva, indicándose en cada factor cuál es el puntaje de aprobación que determinará el paso a las etapas superiores.

2. La evaluación de los postulantes constará de 4 etapas que se presentan a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Etapa** | **Factor** | **Sub-factor** | **Criterio** | **Puntaje** | **Puntaje Máximo por etapa** | **Puntaje Mínimo de aprobación por etapa** |
| Evaluación Curricular, Capacitaciones y Experiencia Laboral | Formación educacional, Estudios, Cursos y Capacitaciones | Formación Educacional | Licencia de enseñanza Media  | 10 | 30 | 15 |
| Capacitación o cursos | Más de 150 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 20 |
| Entre 100 y 149 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 15 |
| Entre 50 y 99 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 10 |
| Entre 20 y 49 horas de capacitación relacionadas con el cargo | 5 |
| Sin Horas de capacitación | 0 |
| Experiencia Laboral | Experiencia Laboral en conducción de vehículos de emergencia | Posee experiencia laboral de más de 6 años | 25 | 25 |
| Posee experiencia laboral de entre 4 a 6 años | 20 |
| Posee experiencia laboral de entre 2 a 4 años | 15 |
| Posee experiencia laboral de entre 1 a 2 años | 10 |
| Posee experiencia laboral requerida para el cargo (Deseable) | 5 |
| Evaluación Psicolaboral | Aptitudes Psicolaborales | Aptitudes Psicolaborales | Recomendable para el cargo | 15 | 15 | 15 |
| No recomendado para el cargo | 0 |
| Evaluación Técnica | Conocimiento técnico | Conocimiento técnico | Cuenta con los conocimientos técnicos para asumir en el cargo | 15 | 15 | 15 |
| No cuenta con los conocimientos técnicos para asumir en el cargo | 0 |
| Entrevista del Comité Técnico | Aptitudes específicas para el desempeño de las funciones | Competencias específicas del Cargo | Presenta habilidades y competencias requeridas para el cargo | 15 | 15 | 15 |
| No presenta habilidades ni competencias requeridas para el cargo | 0 |

3. Cada uno de los puntajes asociados a un factor son excluyentes entre sí, obteniendo el postulante el mayor puntaje de acuerdo a cada criterio, no pudiendo sumarse éstos.

4. Información sobre el factor a evaluar: “Evaluación curricular de estudios, cursos de formación educacional, capacitación y experiencia laboral”:

a. Se evaluará la pertinencia de la Licencia Media, según las preferencias definidas en los requisitos.

b. Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo, realizados durante los últimos 5 años (de a lo menos 20 horas y aprobados).

c. Las capacitaciones y cursos de formación deberán ser acreditados presentando copia de dichos documentos al momento de la postulación.

d. El puntaje mínimo de aprobación de la etapa I es de 15 puntos.

5. Las personas preseleccionadas que cumplan con el puntaje mínimo de la Etapa I pasarán a la etapa II, se les notificará por intermedio de vía teléfónica y/o correo electrónico que hayan informado en su curriculum.

6. Respecto del factor a la “Evaluación Psicolaboral” consiste en la aplicación de una evaluación efectuada por el Sicólogo de Gestión de las Personas a los/as postulantes que hayan superado la etapa anterior. Pretende analizar los aspectos Psicolaborales de acuerdo al perfil de selección.

7. Respecto del factor a la “Evaluación Técnica” consiste en la aplicación de una evaluación efectuada por el Referente Técnico del Área, a los/as postulantes que hayan superado la etapa anterior. Pretende analizar los conocimientos técnicos de acuerdo al perfil de selección.

7. Respecto del factor a evaluar “Entrevista del Comité Técnico” consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por la Comisión Técnica a los y las postulantes que hayan superado la etapa anterior. Pretende identificar las habilidades, de acuerdo al perfil de selección.

**VI.- Propuesta de nómina, notificación y cierre**

Se consideran los mejores puntajes de la Entrevista del Comité Técnico y etapas anteriores, la cual será presentada al Director del SAMU Metropolitano, para que valide dicha selección respecto de los/as candidatos/as idóneos para el cargo.

**VII.- Notificación y cierre del proceso**

a. El Jefe de Gestión de Personas o quien designe, notificará a la persona seleccionada por correo electrónico, al igual que a la persona no seleccionada una vez finalizado el concurso mediante correo electrónico señalado en los antecedentes de postulación.

b. Una vez practicada la notificación, el o la postulante deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 2 días hábiles contados desde la notificación, aportando la documentación original solicitada en estas bases. Si así no lo hiciere, se entenderá su rechazo a la contratación notificándose al segundo seleccionado.

**IX.- Fecha en que se resolverá el proceso de selección**

El proceso de selección se resolverá a más tardar el día 30/10/2017.

**X.- Cuadro Nº 3. Calendarización del proceso**

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDADES** | **FECHAS REFERENCIALES**(pueden extenderse o reducirse en razón de la cantidad de postulaciones recibidas). |
| Publicación | 10 de agosto de 2017  |
| Recepción de antecedentes | Desde el 10 de agosto y hasta las 13:00 hrs. del dia 30 de agosto 2017.  |
| Evaluación Curricular | Desde el 31 agosto y hasta el 21 de septiembre de 2017. |
| Evaluación Psicolaboral | Desde el 22 septiembre y hasta el 2 de octubre de 2017. |
| Evaluación Técnica | Desde el 3 de octubre de 2017 al 13 de octubre 2017 |
| Entrevista Comité Técnico | Desde el 16 de octubre y hasta el 26 de Octubre de 2017. |
| Fecha de Resolución Proceso de Selección | a más tardar el día 30 de Noviembre de 2017 |
| Fecha asunción del cargo | 01 de diciembre de 2017. |

Las postulaciones serán recibidas en las oficina de Parte del SAMU Metropolitano, ubicada en la dirección Avenida Vitacura N° 125, Santiago, desde 8.30 a 13.30 y de 14.30 a 16.00 horas. El plazo límite de recepción de las postulaciones es el día 30 de agosto de 2017, hasta las 13:00 hrs. La documentación se debe entregar dentro de un sobre con el siguiente formato de destinatario:

**SEÑORES**
**SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA DE URGENCIA**
**CARGO AL QUE POSTULA: CONDUCTOR DE AMBULANCIA**

**PRESENTE**

Ante dudas y consultas sobre el proceso, los interesados podrán comunicarse a través del correo electrónico **daniel.pincheira@redsalud.gob.cl**, **miguel.parada@redsalud.gob.cl**.